

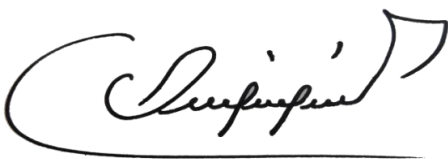
CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho el 3 de agosto del 2022, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q, septiembre 8 del 2022.


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q, septiembre ocho del dos mil veintidós.

Para los efectos del numeral 1 del Art. 509 del Código General del Proceso, del trabajo de partición presentado en este proceso de **Sucesión Intestada** de la causante señora **MARÍA AURORA CAICEDO DE URBANO**, se corre traslado a todos los interesados por el término de cinco (5) días, para que dentro de dicho término formulen las objeciones indicando los hechos que sirven de fundamento.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 9 de septiembre de 2022. No. 162.


NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t.

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: **aa6c9338e883fe69beac3465137f08c82e8f9c31e66a83c89ed61e0b8d51ca76**
Documento generado en 07/09/2022 03:37:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>